



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

**ACTA N° 1.305
(Sesión Ordinaria)**

Fecha : Lunes, 21 de febrero de 2022.

Lugar : Sede Vecinal de Villa San Juan.

Asistencia : Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde.
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.
Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.
Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.
Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal

Invitados : Sr. Juan Pablo Lefimil Toro, Director Jurídico.
Srta. Laura Pulgar Aranda, Encargada de Transparencia.
Sr. Cristian Palma Valladares, Director Planificación.
Sr. Javier Ilabaca Barraza, Administrador Municipal.
Sr. Franco Marzal Díaz, Asesor Urbanista.
Operaciones y Servicios.

Tabla :

- 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N° 1.304 de 15.02.2022.
- 2.- Entrega de Informe de Transparencia 2do. Semestre 2021.
- 3.- Aclaración de datos de Acuerdo para Comodato Escuela Los Maitenes a Fundación Integra.
- 4.- Acuerdo para continuar proceso de Expropiación para apertura de Av. Diego Portales, tramo entre calle Inés parada y Av. Costanera.
- 5.- Varios.
 - 5.1.- Entrega de Informes.
 - 5.2.- Información de Sr. Alcalde.
 - 5.3.- Retorno a Clases.
 - 5.4.- Concejal Sr. Fernando Aranda B.
 - 5.5.- Concejal Sr. Marcelo Pozo C.
 - 5.6.- Concejal Sr. Alex Santander C.
 - 5.7.- Concejala Sra. Susana Pinto A.
 - 5.8.- Concejal Sr. Manuel Vera D.

En nombre de la comunidad de Casablanca, se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:14 horas.

Alcalde Sr. Riquelme:

En nombre de Casablanca, se inicia la sesión muy Buenos días Honorable Concejo, equipo municipal, la comunidad Casablanca, que nos sigue en la transmisión hoy de la sesión ordinaria de 21 de febrero. Estamos el día recurrente de las sesiones los días jueves, pero durante este mes hemos hecho un ajuste y hoy estaremos en sesión y también el próximo viernes, esas dos sesiones son transmitidas por la página de Facebook del municipio. Como ustedes pueden ver, no estamos en el en el salón del Teatro Municipal, en el escenario, sino



en la Villa San Juan. Con el Concejo Municipal hemos tomado la decisión conforme a la disponibilidad de recursos y también a la logística que se necesita, poder hacer una vez al mes una sesión del Concejo Municipal en una infraestructura vecinal, puede ser también una Escuela Municipal, en algún espacio distinto a las oficinas municipales, así que estamos agradecidos porque la directiva y la Villa San Juan nos permite estar acá; agradecer al Presidente José Castro, a su Secretaria Gladys Alvarado y a su Tesorera Sra. Nancy Díaz que nos hayan facilitado las instalaciones de la Junta de Vecinos acá en la Villa San Juan, así que muchísimas gracias y bueno, vamos a partir con la Sesión de hoy. Vamos a partir con la con la sesión del día de hoy.

1.- ACTA ANTERIOR:

Acta Anterior Sesión Ordinaria N° 1.304 de 15.02.2022.

Alcalde Sr. Riquelme,

Punto 1, Acta anterior sesión ordinaria número 1.304 del 15 de febrero de 2022. Existe alguna observación por parte del honorable Concejo.

C. Sra. Pinto: saludar a todos los concejales, los directores, alcalde y a la comunidad, en los puntos varios cuando solicité se oficie a través suyo a tránsito y a Carabineros, no qué se cite, no que se oficie, ya a través de un memorando en algo. Para que puedan ver el tema de los autos mal estacionados.

C. Sr. Vera: Señor Alcalde en la página número dos en la intervención que hace el señor Santander en la primera línea dice: “entiende que estaría cumpliendo con toda la documentación”, entiende que estaría es tremendamente potencial de tal manera de que no es categórico al decir, cumple con los requisitos. Es una observación. Y lo otro es la utilización del término, dice: “en particular, al menos de su parte, no existe ningún resquemor”, de la patente de alcohol, o sea, no existe ningún remordimiento, ningún resentimiento o disgusto, no exterioriza que causa y desazón manifiesta, es decir para dar estaba resquemor, no, creo que no correspondería ahí, en ese lugar, esa es una observación. Otra de las observaciones es con respecto a Fijar el monto de la tarifa del aseo 2022 -24, página 8. Dónde dice la señora Aros señala que como ya saben, nosotros estamos a cargo de operación y la ley de rentas dice que cada 3 años. Y, que involucra allí los gastos de combustible, de personal, de reparaciones de mantención. Y quedan exentas las casas de 225 UTM, y ahí no voy a abundar, pero sería interesante alcalde, determinar el valor que hay que cobrarle a los locales comerciales, es decir, particularmente los restaurantes en Quintay, donde la cantidad de desperdicios o basura es extremadamente grande en comparación a una vivienda pequeña, entonces ahí nos está dando un principio qué tendría que ser al revés, de subsidiar los que tienen más a los que tienen menos y, no lo que tienen menos pagan exactamente igual a la cantidad de basura que un restaurante saca particularmente, en Quintay, sería interesante a lo mejor que pudiera determinarse la diferenciación en el cobro, porque en la medida de que se pudiera determinar que la gente que más basura tira más debería pagar. Eso es, porque hay que diferenciar a una casa habitacional a un local comercial. En la página número 10 en la en el párrafo donde interviene el señor Aranda, dice: la recolección de basura y en lugares rurales que recorre y “bebe” bastante basura, ahí debe haberse escapado el “bebe” que significa. Bueno son cuestiones que conviene que queden entiendo claro. En la intervención suya alcalde en la página 13, omite un sentido de realidad, restringe mucho un sentido de realidad, “incluso en la realidad de algunas construcciones que hoy existen”, sobreabundancia del término. Esos son las observaciones que tendría del acta para que se consigna al final para que a lo mejor se pueda corregir, pero lo más sustantivo es el tema del cobro del aseo comercial a la diferenciación con un cobro de aseo domiciliario, eso es Alcalde.

C. Sr. Aranda, también tengo algunas observaciones señor Alcalde con respecto a las Actas, en relación a lo que dice el concejal Manuel Jesús Vera. Nosotros no somos profesores de la Real Academia Española, por tanto, algunos términos son bastante coloquiales, no soy profesor de lenguaje. En cuanto, yo quiero preguntar al Secretario Municipal y al Abogado



con respecto a las Actas. Referido a que (...) la vez anterior, se quiere borrar con el codo lo que se escribe con la mano, a quien me refiero con esto, que cuando un concejal dice algo en una sesión, posteriormente, en la otra sesión, cuando lo que dijo no correspondía, o no se vio bien, quiere borrarlo y cambiar lo que dijo. El Acta y la corrección del acta no es para eso. Es cuando uno, dice algo en el Concejo y no quedó plasmado o no quedó plasmado como se dijo, y se faltó a la realidad. Entonces uno puede usar las actas cuando en un Concejo dice algo y posteriormente, como esto no fue muy popular en el otro Concejo, quiere borrar lo que dijo en el Acta en relación una vez que éste se equivocó con unos numerales, que las cifras las dio altas, entonces dijo no, yo me equivoqué, por tanto, quiero corregirlas. Entonces quiero la instrucción con respecto al Secretario Municipal y al Abogado. Qué es lo que se puede cambiar en el acta cuando las actas sometida aceptación, o sea, yo puedo cambiar todo lo que dije y poner algo nuevo, o simplemente se plasma lo que se dijo y uno se hace responsable de lo que dice, porque en muchas veces aquí puede haber incluso injuria. algún otro tipo de delitos que uno puede decir y después simplemente lo borra con el codito, entonces, qué es lo que es el Acta, que es lo que se puede modificar en el acta. Y eso es importante porque la gente tiene que saber que uno no puede llegar y hacer todo lo que quiere en un acta municipal. Repito, lo coloquial, que a veces uno dice las cosas, va a depender de cada nivel de educación que uno tenga, yo no soy profesor de lingüística. Nunca he estado en España, no me interesa tampoco ir para allá, pero bueno, por favor que se pronuncien.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal.

Sr. Abogado, buenos días Alcalde, Concejales, acabo de preguntarle al colega el Secretario Municipal, eso va a depender del Reglamento de que tenga Concejo y el señor Concejal lo vio porque me dio él la respuesta.

Sr. Secretario Municipal, en realidad la Ley no obliga a transcribir toda el Acta, en primer lugar; por costumbre se ha estado transcribiendo la Sesión. Para el caso de lo que pregunta el Concejal, le puedo responder, lo que se hace es dejar constancia, de alguna opinión del Concejal, algo que le encontró al Acta. Eventualmente son errores de transcripción, o la palabra la dijo tal cual el Concejal. En algunas ocasiones se revisa el audio nuevamente y se corrige la palabra o simplemente se deja constancia en el Acta. En esta Sesión se deja, constancia de las opiniones del Concejal, de la suya, de eso queda constancia.

Sr. Abogado, respecto a la ley para complementar lo que dice el Secretario, efectivamente la ley establece el contenido mínimo que tiene que tener el acta, que son los acuerdos de Concejo como se votó y otras cosas, pero no lo recuerdo específicamente, pero ese es el contenido mínimo. Ahora la observación que la hace bastante razonable se puede dejar la observación después.

Alcalde Sr. Riquelme, Pasamos entonces a la firma del acta, no habiendo más observación. Se aprueba el Actas anterior, con las observaciones indicadas.

2.- ENTREGA DE INFORME DE TRANSPARENCIA 2DO. SEMESTRES 2021.

Alcalde, Sr. Riquelme, Punto dos de la tabla. Entrega de informe de transparencia segundo semestre del año 2021, presente la señorita Laura Pulgar, encargada de transparencia.

Srta. Pulgar, Buenos días a todos los presentes. Ya se hizo entrega del informe remitido por el Secretario Municipal. Venía acá para saber si ustedes tienen alguna consulta sobre los antecedentes presentados, si quieren alguna aclaración o si quieren, reitero, realizar alguna consulta.

Alcalde Sr. Riquelme, Al parecer no hay consulta, yo tengo una consulta Laura. Hemos constatado que nos han llegado muchas solicitudes a transparencia, en las cuales las personas solamente ponen un nombre y un correo electrónico, y no ponen más antecedentes, no ponen un RUT, no ponen una dirección. Que el formulario si permite poner mayores antecedentes del solicitante, no obstante, yo entiendo que usted me explicó que la ley prima, más allá de reconocer la identidad de la persona o poner más antecedentes, sino el derecho a la información.



Srta. Pulgar, como muy bien usted enuncia, la ley establece en el artículo 12, cuatro antecedentes primordiales que debe contener la solicitud para declararse admisible dentro del municipio; esos son nombre y apellido de quien está requiriendo o del apoderado en el caso que corresponda, identificación clara de la información que se solicita, por ejemplo, periodos, acortar el período sobre el cual se está solicitando la información, el acto administrativo, si es que se tienen antecedentes, también se tiene que anunciar el órgano, el cual está dirigido y la firma de la solicitud en sí. Cómo nosotros tenemos convenio vigente con el Consejo para la Transparencia, tenemos habilitado nuestro portal, por lo tanto, muchas de las solicitudes ingresan a través del portal y solamente se requiere en el portal, que establezca nombre, apellido y las solicitudes en sí que se está pidiendo. Por lo tanto, más allá de eso no se puede solicitar, en este caso el RUT ni que se identifique presencialmente a la persona, corporalmente la persona, a excepción de que ella esté pidiendo accidente sobre su propia identidad. En ese caso solamente, es cuando efectivamente se solicita que la persona se identifique y de hecho tiene que ir de manera presencial a retirar los antecedentes, es así como lo establece la ley.

Alcalde Sr. Riquelme, Ustedes tuvieron en una ocasión, una persona que suplantó a otra para solicitar información, como es ese proceso.

Srta. Pulgar, Si, no recuerdo bien si fue el año pasado, el año 2020, que hubo un requerimiento de información con respecto a antecedentes de unas licitaciones en las que había participado un oferente y luego ingresó una solicitud identificada con los antecedentes de este oferente y desde la dirección de obras alertaron esto, pero eso se hizo directamente con la persona identificada en la solicitud, quien manifestó que no era ella. En este caso la persona particular inició las acciones legales en los ministerios civiles, no a través, no nosotros como organismo, lo que si la policía de investigaciones nos pidió a nosotros que presentáramos los antecedentes recabados sobre esa solicitud y los entregáramos, situación que efectivamente realizamos, se hizo entrega de toda la petición, se hizo entrega de la información que se le había entregado y ellos son quienes tienen que verificar efectivamente si eso no la persona en cuestión, porque nosotros como organismo no podemos decirle a una persona que se identifique claramente con Rut, si es ella o no quien está pidiendo la información.

Alcalde Sr. Riquelme, Si nosotros tenemos la sospecha que hay una suplantación de identidad, nos corresponde denunciarlo, no sólo para poner en conocimiento a la autoridad o eso ya está fuera de nuestras estas posibilidades.

Srta. Pulgar, No sé si jurídico me puede ayudar en este en esta instancia, pero legalmente tendría que ser la persona a quien está siendo usurpada en su identidad, quien presente la demanda, suplantada, porque yo, por qué yo como tercero no puedo verificar si efectivamente eso no, no tengo los antecedentes sustentados para verificar si es o no la persona.

Sr. Abogado, Para complementar lo que dice la colega (...) y el código procesal penal, no me acuerdo el artículo específico, pero establece la obligación del funcionario público, cada vez que detecte un hecho que pueda ser constitutivo de delito, denunciarlo ante el Ministerio Público, en este caso tenemos una obligación de denunciar nosotros y es creo que es 24 horas o 48 horas desde que tomamos conocimiento.

Alcalde Sr. Riquelme, Bueno la solicitud por información por transparencia es una posibilidad, uno de los caminos que tiene la comunidad y también las autoridades solicitar información. Así que, pero quería tener esa claridad porque hemos constatado retiradamente la solicitud de información de forma muy extensa, muy, muy larga, que requiere muchas horas de trabajo al equipo municipal y además personas que no se identifican, creo que eso es importante que la comunidad sepa. Lo otro, también en el informe se establece el tema de Ley del Lobby, audiencias por la Ley del Lobby, me imagino que la están utilizando también las autoridades. Al menos las mías, pueden ingresar y ver el registro de mis audiencias, que hemos efectuado, que son la mayoría de las veces los días jueves y también es importante que registren los regalos también eso es importante, hay una establecido de sobre las donaciones y hasta los vinos, yo he puesto ahí que me han regalado, así que es importante poner eso como ejercicio. Así que muchas gracias Laura muy amable.



3.- ACLARACIÓN DE DATOS DE ACUERDO PARA COMODATO ESCUELA LOS MAITENES A FUNDACIÓN INTEGRAL.

Alcalde Sr. Riquelme, Quién va a especificar esta información. Se le envió los datos.

Sr. Director Jurídico, la semana pasada ustedes adoptaron acuerdo Concejo para para poder entregar en comodato una parte del inmueble del colegio. Lo que sucedió específicamente, qué Secretario Municipal junto con el Director de Obras detectaron que el lugar específico donde se había indicado por primera vez no correspondía, sino que había un error de dirección. Entonces el nuevo, el nuevo informe que ustedes recibieron se corresponde al emplazamiento específico dónde está el inmueble que se va a entregar en cómodo y para efectos de que el día de mañana no tengamos ningún tipo de problemas, para poder hacer entrega esto y que sea conforme a la ley, es que se pide la aclaración del punto, sólo respecto del emplazamiento, pero sigue siendo sigue lo mismo, no es otro, es la misma es la misma aula ahora sí todo.

Concejal Sr. Aranda, Pero fue un problema en la dirección,

Sr. Director Jurídico, El director de obras nos emitió el certificado número y ahí detectamos que era otra dirección y no la que se hizo en primer lugar, Es por eso que se pide la aclaración de ese punto.

Alcalde Sr. Riquelme, voy a pasar a leer el Acuerdo donde está indicada la dirección correctamente.

Sr. Secretario Municipal, la dirección correcta y el rol correcto, rol de Avalúo.

Sr. Director Jurídico, el rol también.

Alcalde Sr. Riquelme,

El H. Concejo Municipal presente, acuerda celebrar contrato de Comodato Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, R.U.T. N°70.574.900-0, con domicilio en 7 Norte N°94 esquina 4 Oriente, Viña del Mar, respecto del inmueble ubicado en Avenida Los Maitenes Ruta F-74-G N° 7.397, Rol de Avalúo 160-114, correspondiente a las instalaciones de Ex Escuela Los Maitenes, con una vigencia hasta el 31 de julio del presente año, para el funcionamiento temporal del Jardín Valle de Cantores. Para todos los efectos de lo anterior, se aclara y rectifica el Acuerdo N°4.645 del Certificado 062/2022.

ACUERDO N°4.648: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda celebrar contrato de Comodato Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, R.U.T. N°70.574.900-0, con domicilio en 7 Norte N°94 esquina 4 Oriente, Viña del Mar, respecto del inmueble ubicado en Avenida Los Maitenes Ruta F-74-G N° 7.397, Rol de Avalúo 160-114, correspondiente a las instalaciones de Ex Escuela Los Maitenes, con una vigencia hasta el 31 de julio del presente año, para el funcionamiento temporal del Jardín Valle de Cantores. Para todos los efectos de lo anterior, se aclara y rectifica el Acuerdo N°4.645 del Certificado 062/2022.”

En este Acuerdo no se encontraba presente la Concejal Sra. Ilse Ponce.

4.- ACUERDO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PARA APERTURA DE AV. DIEGO PORTALES, TRAMO ENTRE CALLE INÉS PARADA Y AV. COSTANERA.

Alcalde Sr. Riquelme cede la palabra.

Sr. Asesor Jurídico, ustedes bien sabrán, hay un proyecto para expropiar una calle que conecta a cierta zona urbana con el hospital. Entonces, el proceso de expropiación está regulado en el decreto ley que regula específicamente como se hace el procedimiento de expropiación y bueno esto haciéndolo concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 65 letras g), establece que para poder obtener la expropiación requiere el acuerdo de Concejo. Se lo voy a leer, el tiro ese artículo 65 letra G dice. el alcalde requerirá acuerdo



del Concejo para letra g), expropiar bienes inmuebles para dar cumplimiento al plan regulador comunal. Allí también entiendo que, en concordancia con esto, el lugar donde se va a expropiar, es una zona que está afectada a expropiación para poder conectar una calle.

Sr. Marzal, Asesor Urbanista, como bien ustedes recordarán a principio de no exactamente a principio del año, pero durante este año se ha estado trabajando en el proceso de la apertura del tramo de calle de Avenida Diego Portales, justamente, como dice el acuerdo, entre calles Inés Parada y Avenida Costanera para dar continuidad al tramo de la avenida Diego Portales y hacer la conexión a la construcción del hospital nuevo que se está construyendo frente a calle Juan Verdaguer. En este caso la expropiación, como también comenta el asesor, el asesor jurídico es de una franja de 20 metros con una superficie total de 3.467 m², en el lote Rol 1-6 que es propiedad del Obispado de Valparaíso. En ese sentido, se levantó durante el año pasado un informe de una comisión de peritos que estableció el monto de la expropiación y eso en base a una transacción que se realiza por esta comisión. El detalle del monto lo va a dar junto con el acuerdo el alcalde, pero básicamente el procedimiento de que establece el decreto ley de expropiaciones, es que una vez emitido el informe de la comisión de peritos, se tiene que tomar acuerdo para el Concejo para aprobar el monto y para seguir con el con el proceso de expropiación. Posteriormente, esto tiene que sacarse a través de un decreto alcaldicio y publicarse en el Diario Oficial.

Sr. Asesor Jurídico, Y para complementar lo último, es el decreto ley 2186 del año 1978, que regula el procedimiento de expropiación.

Sr. Alcalde señala que son 10.054, UF. Solicita al Asesor Urbanista que explique el tema de los tasadores, cómo fue ese proceso, cómo se llega a ese monto, yo creo que importante.

Sr. Marzal, Asesor Urbanista, en ese caso lo que establece el decreto ley, es que se tiene que formar una comisión de por lo menos 3 peritos, los cuales se eligen de un listado de peritos que tiene la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Para esto se hace una contratación, en este caso a honorarios de las 3 profesionales. Tres personas que estuvieron a cargo de realizar este informe, cada una, por supuesto, realiza un informe en particular, pero finalmente se entrega un informe final que es el que establece el procedimiento completo de cómo se realizó la tasación del terreno en base a registros del valor del suelo del de la comuna, particularmente del sector en el que se ubica, en este caso sería casi todo el centro de Casablanca; y a partir de esto, se genera un valor de la tasación, que es el valor de indemnización de la expropiación. El informe, de todas formas, fue entregado a ustedes, fue enviado dentro de los antecedentes de la presentación. Y la verdad es que no, no sé si será pertinente entrar en mayor detalle, visto que un documento que es de alrededor de 20 páginas. Básicamente el procedimiento es ese, de que los profesionales, de acuerdo a un procedimiento más bien técnico, que de la estimación del valor del suelo y considerando el porcentaje de la superficie del terreno, que en este caso el terreno original que es expropiable, es de alrededor de 19.000 m², para lo cual están expropiando alrededor de 3.467 m² para ser específico.

Alcalde Sr. Riquelme, Muchas gracias Franco, si concejala por favor

C. Sra. Pinto, Muchas personas que están siguiendo la transmisión dicen que no se escucha nada, no se escucha lo que hablan, no se escucha.

Alcalde Sr. Riquelme, pueden revisar el volumen del celular, algunas personas, quizás por eso no se escucha bien.

C. Sr. Vera, Mi pregunta es, qué va a pasar con esos paños que van a quedar como islas a la apertura de la calle, lo que va a quedar, a la orilla del Estero. Eso van a seguir siendo de la de la Iglesia.

Alcalde Sr. Riquelme, Efectivamente, nosotros lo que estamos expropiando es sólo en la calle de 20 m de ancho.

C. Sr. Vera, sería interesante a lo mejor pensar, señor alcalde, en que se pudieran convertir en una plaza dura en esos lugares, porque se van a ser basurales, en definitiva, a lo mejor es llegar a una conversación con la Iglesia y no entrar en el término de la expropiación, sino que tal vez un acuerdo entre particulares, con una previa tasación comercial y llegar y hacer ese sector porque va a quedar a continuación de la Humberto Moath, va a quedar una isla y



eso lo más probable que va a seguir ahí, los gitanos, los camiones y todo eso, sería interesante, a lo mejor es poder pensar en el futuro, qué hacer con ese sector.

Alcalde Sr. Riquelme, sí, ahí tenemos una oportunidad de poder recuperar bien toda esa franja, todo ese polígono, que tiene además un costado del sector más cívico y más activo de la comuna, que es la plaza. En este proceso, vamos a conversar con la con el Obispado porque entendemos solamente yo formalmente lo desconozco, oficialmente, tampoco, de que ellos al parecer tienen proyectos pensados en el sector donde hay estacionamientos actualmente, pero vamos a hacerle la solicitud y la consulta formal. Lo que sí, nosotros podemos someter expropiación, es solamente la franja, porque eso es lo que nos permite el plan regulador, lo otro sería un proceso ya, de una alianza entre instituciones o quizá una posible compra, pero tenemos que entender qué es lo que está pensando el Obispado para ese sector. Pero es absolutamente, porque la posibilidad de abrir esta calle, unir desde la calle donde está la escuela Humberto Moath hasta Villa Costanera y después hasta el hospital, significa obviamente una recuperación vial importante y un sector que además viabiliza la recuperación del Estero. Sí, muchas gracias Concejal.

Concejal Sr. Aranda, si tenía una consulta para el director de la Secplan, en relación a este tema. Y comparto lo que dice el Concejal Manuel Jesús, con respecto a si pudiéramos adquirir esos paños que van a quedar aislados y entiendo bien, que, para este proceso de construir la calle, cómo está proyectada en el plano regulador comunal, la única medida que se puede hacer expropiación, es una medida legal. En cuanto al a la calle propiamente tal señor Director. o Franco que me pueda responder, cuánto va a ser el ancho de la franja, está proyectada la luminaria y ciclovía, algo más en la franja porque va a ser una franja, yo me entiendo de calle principal.

Sr. Director Secplan, La idea es continuar con la tipología que tiene avenida Portales hasta Juan Verdaguer, faroles, mobiliario, área verde, va una ciclovía. Tenemos una ciclovía en el tramo completo, desde Juan Verdaguer hasta Inés Parada, el ancho total de la expropiación son 20 metros y el proyecto está entre 20 y 17 metros según el tramo.

C. Sr. Vera, Al llegar a Verdaguer, queda algún espacio entre la calle que se abre y el Estero. Sr. Director Secplan, No, no tiene espacio con la ribera porque hay un terreno de propiedad privada. Nosotros lo que tenemos, al llegar a Juan Verdaguer, aumenta una pista hacia el centro de Casablanca para poder burlar y no hay interrumpir el tráfico, y en la zona que está frente al hospital se genera un área de absorción de cómo 12 metros.

C. Sr. Vera, la calle esta que se abre contiene espacio para estacionamiento, como por ejemplo aquello que está al frente.

Sr. Director Secplan, Si tenemos una tercera pista que tiene estacionamientos cada cierto tramo, incluyendo estacionamiento de discapacitados cercano a los cruces.

Alcalde Sr. Riquelme, Gracias Concejal. Vamos a pasar a leer el acuerdo. Antes del acuerdo, ahora el pasó, ahora es concretar la expropiación, la adquisición.

El H. Concejo Municipal, autoriza al Señor Alcalde a proseguir con el procedimiento de "Expropiación para Apertura de Avenida Diego Portales, tramo entre calle Inés Parada y Avenida Costanera" de una faja declarada afecta a utilidad pública de 3.467 metros cuadrados, al predio ubicado en Rol 1-6 propiedad del Obispado de Valparaíso, por un monto provisional de indemnización de 10.054,3 Unidades de Fomento Solicitó aprobación. Muchas gracias.

ACUERDO N°4.649: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se autoriza al Señor Alcalde a proseguir con el procedimiento de "Expropiación para Apertura de Avenida Diego Portales, tramo entre calle Inés Parada y Avenida Costanera" de una faja declarada afecta a utilidad pública de 3.467 metros cuadrados, al predio ubicado en Rol 1-6 propiedad del Obispado de Valparaíso, por un monto provisional de indemnización de 10.054,3 Unidades de Fomento."

En este Acuerdo no se encontraba presente la Concejal Sra. Ilse Ponce.



5.- VARIOS.

5.1.- Entrega de Informes.

Alcalde Sr. Riquelme, tengo dos respuestas.

Memorando 42 Directora de Salud. Respuesta para el Concejal Sr. Manuel Vera Delgado, sobre nómina de personal de Salud.

Memorando 43, Directora de Salud. Respuesta al Concejal Sr. Fernando Aranda, respecto a la toma de PCR, trazabilidad en las Postas Rurales de la Comuna.

5.2- Información de Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, señala que este miércoles vamos a realizar una visita, parte del equipo municipal, a la Municipalidad de Recoleta y a la Municipalidad de Maipú.

La visita a la Municipalidad de Recoleta, responde al interés de poder conocer bien, como puede ser la implementación de una inmobiliaria popular en Casablanca, es decir que el municipio pueda construir viviendas, esto de acuerdo a lo que conocemos, requiere un proceso primero normativo y jurídico, porque debemos crear una corporación, para poder desarrollar un proceso de este tipo, dejo la invitación abierta a los Concejales y Concejales interesadas en participar en esta visita pueden tomar contacto conmigo o con el Administrador, de poder participar de la visita que vamos a realizar, al proyecto de inmobiliaria popular de Recoleta, y después en la tarde vamos a ir a conocer un proyecto en materias de Salud de la Municipalidad de Maipú.

5.3- Retorno a Clases.

Alcalde Sr. Riquelme, mañana tenemos reunión las comunidades escolares se van a congregarse para poder revisar distintas materias sobre el retorno a clases seguro. También hay consulta sobre el uso de uniformes, ahí como municipio tenemos una propuesta, pero la vamos a presentar mañana y que las comunidades escolares puedan definir, de forma participativa algunos ámbitos que hay bastante preocupación respecto al tema; ahí agradecer el apoyo del Concejal Presidente de la Comisión Educación, Marcelo Pozo, que también ha sido parte de la organización de esta actividad. Así que mañana vamos a tener definiciones oficiales respecto del retorno a clases que está programado para el 2 de marzo. Y al mismo tiempo hay una situación puntual, que ustedes lo conocen, que es el retorno a clases de la escuela Domingo Ortiz de Rozas, que hay obras de conservación que se están efectuando, también se van a revisar las propuestas con el establecimiento y con la comunidad escolar de cómo podemos compatibilizar las clases y también las obras, que ya es evidente que no van a concluir antes del 2 de marzo, esos eran mis varios.

5.4.- Concejal Sr. Fernando Aranda B.

C. Sr. Aranda, Oficio 02/2/2022. Fiscalización, otros varios. Señor Francisco Riquelme López, Alcalde I. Municipalidad de Casablanca, Casablanca, 21 de febrero 2022. Conforme lo señala el artículo 79 letra h) de la Ley Orgánica 18.695 Orgánica Constitucional. Mediante la presente vengo a solicitar la siguiente información y sugerencias: 1. Solicito oficiar al Director de Obras Municipales, señor Yuri Rodríguez Reyes, para que realice una inspección a la calle intersección Arturo Prat con avenida O'Higgins para evaluar la calzada en su línea media, que está en malas condiciones para el tránsito en especial para bicicletas, motos y lo que puede provocar un grave accidente. Además, solicito que dicha información sea por escrito a este Concejal. Envío una fotografía ahí porque la línea media tiene alrededor de 10 cm de ancho, una apertura bastante importante en ese sector. 1.2. Solicito se me entregue información sobre los avances del ordinario oficio ordinario 099/21, Materia: Respuesta a Of. 008/09/2021 por fiscalización del Director de Obras Municipales. Enviado por Concejal Fernando Aranda. Esto tiene que ver alcalde con el oficio, solicitamos una inspección de evaluación al departamento de obras municipales a la calle las petunias, frente a la casa 693 Villa Rocío, donde existe un socavón que afecta parte de la calle y berma. Y la casa de una propiedad, de consideración aumentando en el tiempo, o sea, hace un tiempo atrás estaba hundido y está mucho más hundido. Parte del oficio de respuesta del director de obras, no lo



voy a leer entero, porque es muy largo, dice. Se visitó la propiedad del 15 de octubre del año pasado en curso, con contratista para revisar la situación y realizar una intervención del espacio público, para el cual se llegó a la conclusión que el trabajo debe ser realizado. En al menos 2 etapas, ya que se debe levantar el pavimento de la vereda existente, verificar si existen filtraciones subterráneas que amerite la intervención de ESVAL y luego de esto, se procede a la repavimentación de la vereda y parte de la calzada del pasaje de las Petunias. Por lo tanto, expongo lo anterior de esta, que está a la espera de los presupuestos de las empresas para la ejecución del trabajo. Hasta el día de hoy no sabemos en qué va eso, si está en un proyecto en la Secplan o no. Punto 3, Solicitó al Director de Tránsito y Transporte Público don Luis Pacheco Silva, cuáles son las causas del no cumplimiento del memorándum 133/2021 en relación al oficio 011/10/2021 enviado por el Concejal Fernando Aranda. Qué tiene que ver con la reposición de la malla de seguridad, que tienen la calle Matucana esquina Membrillar. Lo solicitamos por escrito, por oficio el día 14 de octubre solicito al Departamento de Tránsito la reposición de la baranda de seguridad de la intersección de las calles Matucana y Membrillar. Tengo la respuesta del memorando y dice lo siguiente: "Junto con saludar y en virtud del requerimiento sobre reposición de baranda de seguridad en la calle Matucana y Membrillar se informa que esta unidad se encuentra en proceso de elaboración de las bases para la confección de un convenio de suministro de mantenimiento de señalización, dentro del cual se incorporará la provisión instalación de vallas peatonales. Cabe señalar que el municipio no ha instalado en la intersección de calle Matucana como Membrillar vallas peatonales. Bueno, todos sabemos que allí había vallas peatonales, se instalaron precisamente por los accidentes que había ahí y cuando se renovó la vereda de ese sector fueron sacadas esas vallas y por lo tanto después cuando se entregó la vereda, no fueron incorporados, ahí hay un desconocimiento del director. Punto 2.- El pasado 13 de febrero entró en vigor la ley 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso de botellas plásticas por parte del comercio, modificando los cuerpos legales en el artículo 3°, 4° y 5°, que se indican: La prohibición de entrega de plástico de un solo uso para consumo dentro del establecimiento. Prohibición de entrega para consumo fuera del establecimiento y obligación de sensibilización, limitando la entrega de bombillas cubiertos, vasos, etc. No obstante, estará permitida la entrega de productos desechables de materiales valorizable distintos del plástico o plásticos certificados de conformidad con el artículo número 10. Los establecimientos que no cumplan con la nueva ley podrán ser multados hasta con 5 unidades tributarias mensuales, es decir, 274.000.- pesos aproximadamente. Además, comienza a regir la ley 21.100, que impide que el comercio (grande, mediano y pequeño) entregue o venda bolsas plásticas a sus clientes para para el transporte de mercadería. En estos casos, el Ministerio de Medio Ambiente señala que las municipalidades son quienes tienen la responsabilidad de la fiscalización, mientras que los ciudadanos pueden ser denunciante activo en caso que no se cumpla la ley. Según lo señalado, solicito al Alcalde indicar cómo será abordado por parte de la municipalidad la fiscalización del cumplimiento de dichas leyes. Además de conocer si previamente a una multa se educara y cooperará al mediano y pequeño comercio para una correcta implementación de las leyes. Considerando que la implementación de las normativas será fundamental para generar un impacto positivo a nuestro ecosistema, ya que en Chile apenas el 8,5% del plástico que se consume en nuestro país, logra ser reciclado y cerca de 900 mil toneladas de plástico producidas al año, 91,5% acaban como basura. Eso en relación a ese punto, también, cabe señalar que la basura que se genera y que puede ser reciclable son alrededor de 33 mil toneladas anuales en nuestro país y que los plásticos son 900 mil toneladas T, pero lo que se puede reciclar llega a 33 mil toneladas anuales en nuestro país.3.- Por último, señor Alcalde, solicitó al señor Administrador Municipal y al Director Secplan, presentará un proyecto de reparación es parcial y mantenimiento de veredas, baldosas, cerámicas, barreras metálicas, de manera que su reparación parcial no signifique licitar por cada una de ellas. Aquí me refiero con esto Alcalde, que cuando usted quiere reparar una vereda tiene que reparar 60 - 80 metros y tienen que licitar solamente por esa unidad. Cuando nosotros transitamos por algunas calles que fueron entregadas hace muy poco tiempo, no es responsabilidad de su gestión. Anda usted por Chacabuco y las baldosas están sueltas, anda



en la plaza y algunas baldosas están sueltas y también en nuestro propio municipio, en nuestra propia casa, las nuevas instalaciones, también hay baldosas que están sueltas. Y hay pequeños paños porque hay veredas que están casi todas buenas, pero hay un paño, una caluga. No sé cómo disculpe, cómo podía decir, una caluga, un calado, en espacio de la de la vereda que solamente esa parte está destruida, ya sea porque intervino ESVAL, o porque se destruyó porque el vecino la destruyó. También vemos que varias de las protecciones que hay, han sido chocadas y no han sido reparadas. Entendemos que el acto administrativo significa que por cada una de ellas se debe licitar, sin embargo, yo creo que dentro de las cosas que podemos hacer como administración, y ahí encargársela director de Secplan, es que exista como un proyecto que vaya reparando estas distintas obras en un pequeño tiempo, cosa que los ciudadanos no tengan que esperar, licitaciones, Concejo para que soluciones sus problemas. Punto 4.- También solicito a la dirección de operaciones y servicios generales, mayor fiscalización de los puntos verdes, reciclaje, ya que algunos puntos están colapsados. Ejemplo, la plaza Gabriela Mistral, o Los Pimientos que están ahí con colapso de basura. Ahí mayor fiscalización de operaciones con respecto a eso, como también fiscalización municipal y seguridad, dado que lo que se bota ahí no corresponde a los puntos fuera, sino que es netamente basura o escombros y los vecinos ahí, por ejemplo, ahí de la Villa comercio están bastante aburridos, molestos por esta situación de que se les vaya a dejar basura que no corresponde. Eso sería mi punto barrio gracias señor alcalde, disculpen los señores concejales.

Alcalde Sr. Riquelme, Gracias Concejal varios puntos que son bien sensibles para la comunidad que nosotros estamos abordando. Vamos a presentar un informe sobre lo que estamos planificando en materia de mantenimiento de la ciudad, porque ahí el tema de las veredas y las calzadas está atacando de distintas maneras. Proyecto como proyectos pequeños, proyectos grandes y también proyectos con inversiones, proyectos participativos como se le llama los pavimentos participativos. Pero es bastante esto explicar, pero vamos a dar un informe para presentarlo. El tema de los puntos verdes, yo he llegado a la conclusión de que tenemos que reubicarlos, vamos a tener que sacar los puntos verdes de algunas plazas porque ya no hay caso, la gente no entiende, entonces mejor lo sacamos y buscamos en algunos lugares donde realmente sea utilizado por la comunidad y modificarlo porque es un problema de todas las ciudades, donde usted va, los puntos verdes son utilizados como microbasurales, entonces vamos a tener que tomar medidas mucho más drásticas y quizás reubicarlos en algunos sectores lo hemos hecho y ha funcionado mucho mejor. Pero insisto, si seguimos teniendo el problema, pero al parecer el que está en la plaza Gabriela Mistral, vamos a tener que reubicarlos que gente llegaba de noche, se escapan, en las calles, también en algunos puntos rurales, también en la playa nos ha pasado muchísimas veces, así que estamos revaluando hacer una reubicación de esos puntos, porque prácticamente ya no tenemos cómo, tendríamos que tener una "pdi" de la basura y revisar la basura y revisar la basura y ver quién está dejando la basura ahí. Gracias por la preocupación.

C. Sra. Pinto, con respecto a los puntos verdes que efectivamente se ven muy mal. La estética de la plaza, horrible que la gente va a dejar los desechos como dicen ustedes. Yo creo que más allá de reubicar los puntos verdes, creo que es la frecuencia con que se recogen los materiales de desecho para reciclaje. Creo que tiene que ser mucho más seguido porque el otro día lo habían sacado, sacaban y ya estaban llenos. Es decir, la gente hoy día está reciclando, está usando los puntos verdes, los están llevando, están cumpliendo con la normativa, pero lamentablemente a lo mejor, la frecuencia con que se retiran ese ese tipo de material no es adecuado, debería ser un poco más seguido. Yo creo, no sé cómo será el contrato que tienen con la con las empresas, pero más allá de que se vean estéticamente mal, creo que hay también ponerle un poco de mayor prolijidad en el retiro de los puntos verdes, del material de desecho, y seguir insistiendo en una campaña de reciclaje adecuado. Alcalde Sr. Riquelme, En algunos puntos se retira tres veces a la semana, en otros puntos se requiera una vez a la semana, pero el mayor pero el principal problema es la basura, que no es de esos puntos verdes, eso es como principal, más allá de que en algunas partes tenemos que mejorar la frecuencia, pero hay algunos, como el de Gabriela Mistral, que se retira tres veces a la semana. Es el punto más sensible para la comunidad porque hay una plaza que está hace



poco remodelada. YY concentra mayor una mayor cantidad de gente en el sector. Entonces todo el mundo va.

C. Sr. Aranda, el punto tres Alcalde, qué fue de la parte ambiental, me gustaría que si pudiese quedar dentro de la ordenanza medioambiental. Dicho esto, me gustaría que el concejal Marcelo Pozo, quien es el presidente de la comisión medioambiental, nos informe, porque como concejales no tenemos ninguna idea en qué va el proceso de la ordenanza medioambiental, e ignoramos cómo va esta ordenanza medioambiental y yo creo que no vamos a discutir el tema porque no se ha presentado, pero tampoco lo vamos a permitir que se presente y aprobarla sin haberla estudiado antes.

5.5.- Concejal Sr. Marcelo Pozo C.

Concejal Sr. Pozo, Buenos días a todos, Alcalde, Concejales, Administrador, a todos ya mi excusa por haber llegado un poquito atrasado, la verdad tuve algunos inconvenientes y agradezco también a la concejala Pinto por la preocupación y Fernando me había llamado también parece, ya estaba en un problemilla, pero llegue finalmente, así que eso. Bien dado que el concejal Aranda me solicitó el tema de que está sucediendo con la ordenanza. Yo lo traía en puntos varios Fernando, así que estamos sintonía. Resulta que yo había visitado al anterior jurídico y anteriormente me había puesto en contacto con Alexa también, para ver el tema de la de la ordenanza, como iban los avances para que llegara al Concejo y cuál era el procedimiento. El anterior jurídico me señaló que no tenía que verlo primero jurídico, sino que el Concejo para discutirlo, hacerle algunas propuestas, indicaciones y posteriormente devolverse a jurídico, para que éste viera la viabilidad de las indicaciones que pudiese tener el Concejo. Y en ese tanto, hubo cambio de jurídico, ya creo que se tomó, se tomó una semana administrativa y después ya no volvió más el antiguo jurídico y estamos con el nuevo jurídico y, yo lo traían puntos varios porque solicitar jurídico dar agilidad a la revisión de las modificaciones de la ordenanza municipal medioambiental, de manera tal que nos pueda hacer a través de la comisión de medio ambiente, poder convocar ya con la ordenanza la propuesta a la modificación de la ordenanza ya revisadas. Y si no y si no convocamos a comisión para nosotros los concejales, ver las modificaciones que son estructurales prácticamente, las que tiene la nueva ordenanza medioambiental, pero la verdad es que el protocolo a seguir quedó en el aire, porque por una parte, jurídico dijo anteriormente que el protocolo era primero Concejo y luego jurídico, y ahora yo volví a conversar con Alexa antes de que se fuera de vacaciones la semana pasada, y me señala que no, que primero tiene que revisar jurídico, entonces al final, aprovechando que está jurídico y que lo tengo en puntos varios de que si nos pueda indicar para qué agilicemos el proceso de revisión.

Sr. Director Jurídico, Usted hizo una propuesta de ordenanza y le envió jurídico, eso fue o...
C. Sr. Pozo, No jurídico, hay una propuesta de modificación bastante amplia de la ordenanza, que se hizo todo un proceso ya de más de 30 sesiones, con la comunidad, con el abogado experto, también el tema hídrico, con participación obviamente del departamento medioambiental respectivo municipal, hubo una amplia discusión con organizaciones sociales vinculadas al tema ambiental, también que llevaron sus asesores y todo eso arrojó un resultado. Ese resultado fue ingresado a jurídico para su revisión, lo que sucede es que una vez que ingresó a jurídico yo me puse en contacto con jurídico, y jurídico me señaló que primero teníamos que vernos nosotros y luego ellos, para ver justamente la viabilidad de las observaciones que pudiésemos tener nosotros, el tema es que después de eso volví a insistir y ya no estaba jurídico. No estaba jurídico y después no volvió, después llegó usted como nuevo jurídico y la semana pasada yo conversé por este tema para poder convocar la comisión y revisar la ordenanza, me comuniqué con Alexa del departamento ambiental, para preguntarle qué si tenía alguna noticia sobre esto y me dijo que primero tenía que revisar la jurídico. Entonces, por eso es lo colocó en puntos varios, aprovechando que iba a estar usted y de nuevo, para que nos indique si vamos como convocar comisión para revisar, esta propuesta de remodelación de la ordenanza o la revisa jurídico primero, eso es.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal, vamos a retomar eso.



C. Sr. Vera, a mi juicio, lo primero que debe hacer es revisar la comisión, luego pasar al Concejo y una vez que el Concejo haya determinado pasarlo al departamento jurídico para que él haga las correcciones pertinentes. De tal manera de que, por ejemplo, señor Pozo, yo no conozco la proposición, no sé qué es lo que se propone. Entonces, creo que ahí faltó algo de que este Concejo primero tiene que conocer. Además, de acuerdo al artículo 58 del reglamento de este Concejo, las resoluciones adoptadas, dice, por las comisiones, sólo deben entenderse como propuesta. El Concejo, siendo este último organismo el que resuelva definitivamente. En consecuencia, yo pienso, de que nosotros como cuerpo colegiado, deberíamos conocer el texto y luego de conocer, de sancionarlo nosotros, pasarlo al departamento jurídico para que nos hagan las correcciones pertinentes. Eso es lo que yo pienso ser alcalde.

C. Sr. Pozo, Si es así, concejal Vera, yo hoy día mismo les puedo reenviar el borrador de la ordenanza, porque jurídico me lo hizo llegar. Yo no lo he enviado, porque estaba esa disyuntiva si era la comisión primero o jurídico y, como tenía las versiones de los dos jurídicos distintos, de verdad, por eso lo traje a puntos varios, porque ya yo creo que estamos como un poquito pasado en el tiempo y menester esto entonces, hoy día le evacúo a todo el Concejo el borrador de jurídico, para convocar para la próxima semana, de tal manera que tengan toda la semana para poder revisar bien el texto que se está proponiendo y convocamos también a la comisión de la próxima semana jurídico y a quienes correspondan.

Alcalde Sr. Riquelme, Ya perfecto concejal, me parece razonable la propuesta del Concejal Vera, hagamos eso, cite a una comisión y presentan revisan la ordenanza y las observaciones que ustedes realizan, también las puede jurídico, evaluar si son conforme a la ley o no. Gracias.

C. Sr. Pozo, Pasando el punto de entonces, ayer me reuní con algunos vecinos del sector de Paso Hondo y está muy preocupados alcalde, porque aún no se termina el arreglo de la calle. Ver acá en el departamento respectivo municipal, en que va esto, cuándo se va a terminar, si la empresa que estaba trabajando, va a terminar la reparación de la calle, Ahí se colocaron unos parches prácticamente que no se sabe si es berma o calle, tienen también cortes muy bruscos que han producido, que se han ronceado algunos vehículos, la gente transita en realidad, sin saber si eso corresponde a un lugar de tránsito o vehículo, y también la posibilidad de acompañarlo de seguridad vial en ese sector, está bastante peligroso y cada vez está más concurrido. Por qué, porque la pandemia muchos vecinos que tenían segundas viviendas ahí, ya están definitivamente viviendo, sobre todo en el sector de Pitama, por lo tanto, es un permanente riesgo y se requiere que se vea a través del departamento respectivo municipal, cuando se van a concluir esas obras y también con tránsito, ver algún proyecto y, aprovechando que está Secplan por acá, de seguridad vial para el sector, está bastante peligroso Alcalde, hay una enorme cantidad de niños y animales también en ese sector. Ese es el punto dos.

El punto tres Alcalde, me he encontrado con varias personas, varias personas, de hecho, en una misma familia, 3 personas que fueron a renovar licencia y de la misma familia, él, creo que un médico general de zona que está ahí, o un médico general en el departamento de tránsito, el que toma el control médico, envió a las tres personas hacerse un examen al oftalmólogo. Las tres personas estaban bien con resultados positivos, ningún problema. Y recabando más antecedentes son muchas las personas que las han enviado a hacerse exámenes médicos y están 100% de la vista, entonces parece que, pareciera que, el médico que está ahí, lo ideal quizás sería que fuera un Oftalmólogo y no un Médico General. Eso es lo que me comunican varios vecinos, ver esa situación.

Alcalde Sr. Riquelme, No se puede, no tiene que ser un Médico General, por ley tiene que ser un médico general. Si esa si esa situación le está ocurriendo a alguna persona y hay una constatación y una segunda opinión de un Médico, le dice que su vista está bien, que nos presente el reclamo, porque obviamente si el médico que hace el examen de licencia de conducir constata que el solicitante, quién quiere la licencia tiene que hacer es un examen, va al oftalmólogo, dice disculpe, señor señorita usted está bien; que nos presente el reclamo correspondiente porque obviamente no tiene mucho sentido de que el médico los manda a



ser algún examen y después en la segunda opinión, le dicen que está bien, puede transmitirle eso a las personas sin ningún problema.

C. Sr. Pozo, Sí, en una pura familia tengo tres personas que los enviaron a hacerse.

C. Sr. Aranda, con respecto a lo que él dice, yo hace dos años presente la animada denuncia, pero también solicité que en esa en esa ocasión dado que eran tantos los casos, se revisarán los equipos de oftalmología que el médico tiene ahí, porque, claro, por un lado, uno puede decir que el médico lo está haciendo mal, pero a lo mejor los equipos ya tan viejos o no están calibrados, entonces también hay que ver que los equipos estén en buenas condiciones para para los usuarios.

C. Sr. Vera, el estado emocional también influye.

C. Sr. Pozo, hay que evaluar todo.

C. Sr. Vera, En consecuencia, no es llegar y decir el médico está tan mal, además al tener una segunda opinión, está reafirmando una tesis. Si el médico ve o la máquina está fallando, a lo mejor habrá que calibrarla, habrá que tener una mejor mantención. Y si el médico lo mandó al Oftalmólogo, no creo que sea por capricho que lo mande al Oftalmólogo, no creo que los médicos actúen por capricho.

C. Sr. Pozo, hay de todo en la viña del señor. El punto cuatro, Alcalde, se va a partir el año escolar y nosotros teníamos un está el bus cultural, o biblioteca móvil, tengo entendido que está en remodelación. Y esperemos que esté pronto a disposición de las comunidades, tanto urbanas como rurales, y que a través de las comisiones solicitar que ojalá pudiese contener bibliografía que también tiene alta demanda y muchas veces altos costos para la comunidad. Eso básicamente alcalde.

5.6.- Concejal Sr. Alex Santander C.

Concejal Sr. Santander: Seré breve, tengo dos puntos varios. En el primero de ellos, solicito a la dirección de operaciones, aseo y ornato y también seguridad comunal, la revisión de las condiciones de seguridad respecto a los constantes robos al mobiliario y letras y otros insumos, pertenecientes a la lápida de personas que se encuentran en el cementerio municipal, esto ha provocado, mucha molestia de la gente, situaciones incómodas para la familia, se están robando las letras de bronce. Si constantemente es algo súper incómodo para quien va a visitar a su familia muertos y por lo tanto agradecería que se puede revisar con prontitud esta situación, debido que ha aumentado el robo de estos insumos en el último tiempo. Respecto al punto, varios números dos, solicité a la dirección de tránsito la evaluación del mejoramiento de la ruta F- 840. Específicamente en el tramo comprendido en el sector de Las Dichas y San José, que es donde entiendo que se encuentra también el límite comunal y provincial. Por lo tanto, sería bueno conocer, es pertinente, conocer con claridad quién compete la reparación de esta ruta, la cual puede recaer en vialidad o tanto el municipio de Casablanca, que si Vialidad o algarrobo. Por lo tanto, sería importante revisar cómo podemos mejorar esa ruta que une Casablanca con Algarrobo, considerando que muchas personas que tributan y pagan sus permisos de que viven en ese sector, lo hacen acá en la comuna Casablanca y se han quejado de del estado del camino de forma constante, así que eso son mis varios, Alcalde, muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme: Gracias Concejal. Si la dirección de vialidad regional, nosotros tuvimos reunión con ello hace un par de semanas y ellos tienen que trabajar y todo el tramo completo hasta el límite hasta el límite que está arriba en la Cuesta. Hoy creo que están hasta el punto como el kilómetro, llegaron hasta el ocho con ciclovía y después se están preparando el tramo hasta la comunidad hasta el pueblo de Las dichas. Los proyectos de Vialidad son como de un año de extensión, ese está con rezago del año pasado si no me equivoco. Del 2021, le correspondía todo ese tramo.

5.7.- Concejala Sra. Susana Pinto A.

Concejal Sra. Pinto, Bueno, pues si estaba pensando en lo que dijo aquí el Concejal Santander, efectivamente, a mí me llamaron varias personas, con respecto al tema del robo del cementerio y es lamentable porque que abunde en el tema, muchas personas, muchas



deudos, han reparado las lápidas y ya han colocados las letras y también los elementos que ponen, la Virgen, Jesucristo, que los ponen, que son de bronce algunos, y se lo han vuelto a sacar, además, aparte de eso es que están rompiendo las lápidas y les están haciendo tiras la las fuentes donde colocan las flores, más allá del robo y día también están haciendo daño, más allá de lo que significa robar la virgencita, es romper la lápida y eso significa un gasto enorme y lo que es también el dolor para los deudos, que tener que estar ahí, preparando, estos temas que podrían evitarse, así es que coincido con la solicitud que hace Alex Santander. Lo otro es alcalde, tiene que ver con justamente la reparación de las veredas y las calles del sector de Leiva Amor con Arturo Prat, justamente ahí hay unos baches y está muy peligroso en la esquina. Los vehículos también pueden tener problemas de su tren delantero y además, la gente puede tener un accidente. Lo otro Alcalde, en la salida del Banco Estado, Más específicamente, en dónde está el cajero automático, Ahí hay un hoyo, un evento pero inmenso de grande y tenemos que tener en cuenta que ahí lo visitan, el Banco está muchos adultos mayores, también gente discapacitada, es concurrido por muchas, muchas personas, por lo tanto tenemos que hacer algo en ese sector porque está muy mal la calle. Lo otro Alcalde, si tienen alguna información ya que nosotros no pudimos asistir porque no nos invitaron a la reunión del Condominio Belloto, el de arriba. En qué proceso están, en qué situación están, la verdad, yo en el fondo yo quiero saber y creo que todos los concejales queremos saber por qué, porque las personas que se ganaron el subsidio y que van a vivir ahí no tienen ninguna respuesta al respecto, y nos gustaría que nos informara para nosotros también es. Algo que decir y que hablemos colegiadamente y no cada uno por su cuenta.

Alcalde Sr. Riquelme: Brevemente les puedo comentar sobre sobre el proyecto. Primero, obviamente sabemos que este es un proyecto integración social, es un proyecto entre privados, los cuales nosotros nos hemos puesto a disposición de los futuros propietarios, que son 400 familias de Casablanca también, muchas de Valparaíso, Viña del Mar. y la situación puntual es que la empresa a cargo de la obra quedó sin dinero, se le acabaron los recursos. Entonces la empresa lo que tuvo que hacer renovar primero su seguro, el seguro que tiene que sacar cualquier obra de construcción, ahí las precisiones, los conceptos que sacar los técnicos me ayudan, que tenía que primero obtener el seguro, el seguro para poder, de que era una obra viable y para obtener el nuevo financiamiento. En la última reunión que se tuvo hace prácticamente creo que tres semanas, si no me equivoco, se le informó a los a los futuros propietarios de que se habían obtenido el seguro el seguro para poder acudir a los a distintos bancos y obtener financiamiento. Ese financiamiento lo han obtenido de forma parcial, aún no es suficiente. Y mientras no tengan ese financiamiento no se van a retomar las obras, que son principalmente las obras menores, veredas, calles, pero la más compleja es la conexión a la sanitaria, simplificando un poco. El plazo se extendió hasta si no me equivoco, la empresa tiene hasta septiembre para entregar las viviendas y la comunidad y los futuros propietarios ya están en conocimiento de eso, ellos están organizados a través de un grupo de whatsapp, tienen una dirigencia, un dirigente ahí a cargo, eso estamos esperando nosotros también que la constructora notifique que ya tiene el financiamiento completo para poder iniciarla, retomar las obras que están detenidas. Así que eso les puedo comentar, es la es el plan que tienen ellos, no hay otra alternativa que sea a la vista que la constructora no se va a ir a quiebra, no sabemos. Hay una constructora que tiene experiencia y ellos están esperando obtener todo el financiamiento. Nosotros la semana pasada también le informamos, le remitimos un correo electrónico al SERVIU, pidiendo la información sobre qué es lo que pasaba con el retorno de las de las obras, porque SERVIU hace semanalmente visitas para constatar si hay avances o no, eso es lo que yo les puedo informar.

C. Sr. Pozo, hay una demanda colectiva en caso de que sigan postergando, postergando.

Alcalde Sr. Riquelme: Le pasa que ahí, hay una figura, que están aquellas personas que tienen el subsidio ganado, el subsidio es de la persona, incluso hay personas que han abandonado el proyecto, se han ido del proyecto y se llevan su subsidio y van a postular otro proyecto. El tema de que ellos, tendrían que los propietarios, los futuros propietarios que compraron, si es que firmaron la promesa de las viviendas que no son parte del subsidio, podrían hacer una demanda colectiva, presentar algún recurso respecto. Desconozco si está



dentro de sus motivaciones, no la han presentado, pero hay una suerte de resignación respecto a las fechas, están bastante molestos porque están pagando arriendos, tenían considerado otro plazo para poder dejar los arriendos, también las matrículas, los niños, las matrículas de los niños en los colegios de Casablanca y nosotros estamos viendo una forma de colaborarles en el transporte. Pero si están dentro de las facultades, hemos visto en la televisión otros casos similares donde se atrasan en la entrega y han habido algunas demandas de por medio y otras medidas, mucho más de presión que acá en Casablanca nunca nos han visto, pero obviamente son facultades de los futuros propietarios.

Concejala Sra. Pinto: Está en cooperación por lo menos a de habilitar transporte de los niños.

Alcalde Sr. Riquelme: Sí, sí, por supuesto, tuvimos reunión con la con uno de los dirigentes, le planteamos ese tema, nosotros hemos estado a disposición, nosotros fuimos los que pusimos en una mesa a la constructora con los futuros propietarios, ellos nunca se habían reunido directamente con ellos; entonces, hemos sostenido tres reuniones. Esperamos que la constructora, como operador privado, obtenga el financiamiento completo y pueda terminar la obra que en realidad no.

Concejala Sra. Pinto: Están con un 70% ...

5.8.- Concejal Sr. Manuel Vera D.

Concejal Sr. Vera, Tenía yo dentro mis puntos eso de la nueva población, pero ya lo ha puesto la señora Concejala, en forma muy veraz y objetiva. Sr. Alcalde y la respuesta suya ha sido, categórica. Se ha dirigido a mí una mamá, de que tiene su hija en un taller en el Centro Cultural que tuvo un accidente, y reclama que no le prestaron los auxilios respectivos. Voy a omitir el nombre de la niña que venía esos talleres del Centro Cultural, tuvo un accidente y dice que la dejaron a la suerte que podía correr ella, como mamá, para llevarla a la urgencia. Sería interesante revisar eso, alcalde por futuras demandas que puedan producirse en ese aspecto O instruir al personal la para prestarle los auxilios respectivos y así evitar consecuencias mayores. Me voy a reservar todos los otros puntos varios, porque no quiero agobiarlo con la lista del supermercado, así que me lo voy a reservar para la próxima, lo voy a dejar feliz hoy día.

Alcalde Sr. Riquelme, Pero el viernes tenemos concejo nuevamente.

Concejal Sr. Vera, pero tengo cosas bastante difíciles alcalde que plantear en el Concejo, pero hoy día me la voy a reservar, de tal manera de que en el próximo hare uso de más tiempo.

Alcalde Sr. Riquelme: Muchas gracias concejal. Antes de terminar la sesión de hoy quiero leer un saludo, que me envió el presidente de la Junta de Vecinos de la Villa San Juan: "Buen día, les envío un saludo cordial al Alcalde de la comuna de Casablanca y a todos los representantes del Concejo Municipal, mucho éxito en sus objetivos y espero que los concejos municipales se repliquen en toda la comuna. Un abrazo". José Castro Acdo, Presidente de la Junta de Vecinos de la Villa San Juan, luego, obviamente porque el presidente de la Junta de Vecinos, nos facilitaron y dieron la oportunidad de realizar esta sesión fuera de las instalaciones municipales, como mencionábamos en un comienzo y gracias al apoyo del equipo municipal de la Secretaría del equipo técnico que está trabajando, hacer estas sesiones es una vez al mes fuera de las instalaciones municipales. Así que eso muchísimas gracias que tengan una muy buena semana.

Finaliza.

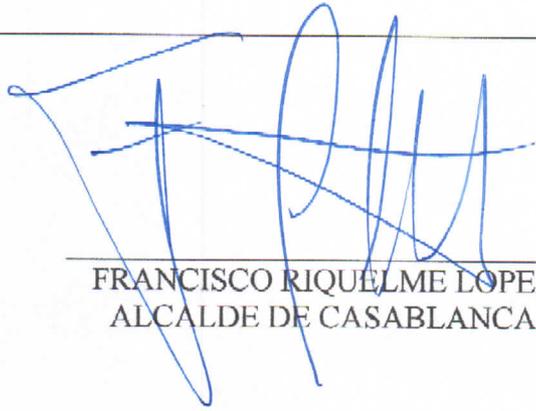
Se pone término a la Sesión Ordinaria siendo las horas. 10:35 Hrs

Observaciones: La Concejala Sra. Ilse Ponce se encuentra con reposo médico.

El Concejal Sr. Pozo ingresó a la Sala a las 09:27 Hrs.

a la Sala siendo las 09:27

Hrs



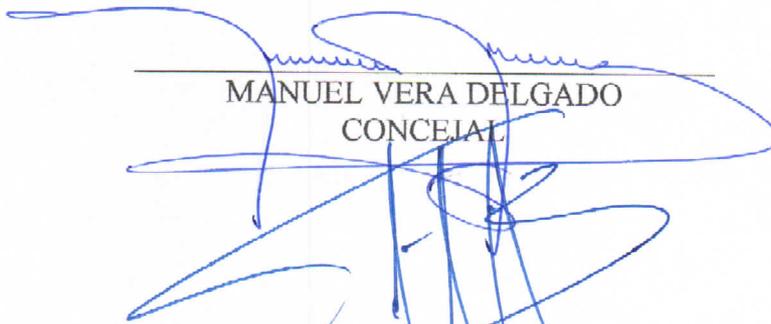
FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE DE CASABLANCA



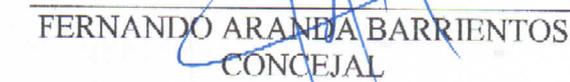
SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA



MARCELO POZO CERDA
CONCEJAL



MANUEL VERA DELGADO
CONCEJAL



FERNANDO ARANDA BARRIENTOS
CONCEJAL



ALEX SANTANDER CARRASCO
CONCEJAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL